



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2013

DE GESTION

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LINEA DE ACCIÓN: Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública

UNIDAD RESPONSABLE: 21000 Secretaría de la Contraloría

UNIDAD EJECUTORA: 210A0 Oficina del C. Srio. Contraloría

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [3881] Auditorías concluidas.

FORMULA DE CALCULO: (Auditorías concluidas / Auditorías programadas a concluir durante el periodo) * 100

INTERPRETACION: Mide la cantidad de auditorías realizadas en el periodo, con respecto al total de auditorías programadas y requeridas en el periodo.

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Auditorías concluidas	Auditoría	Suma	1534	404	26	544	35	1534	100	1706	111
Auditorías programadas a concluir durante el periodo	Auditoría	Suma	1534	404	26	404	26	1534	100	1534	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Se pretende realizar el total de auditorías comprometidas en el programa de trabajo para 2011

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	134.65	134.65	ROJO	100.00	111.21	111.21	ROJO

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

La variación se debe a que las áreas de Control y Evaluación concluyeron auditorías fuera de programa.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

LAE. Elisa Rocandio Rodríguez

Analista Especializado A

Vo. Bo

Lic. Rodolfo Velázquez Martínez

Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional